



AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

EXPDTE: 02/2023/ CONTRATACIÓN.-

ACTA DE SESIÓN DE 04 DE MAYO DE 2023 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DE LOS SOBRES "C" DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y PARA VALORACIÓN DE LAS MISMAS, EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS.-

En Limpias, a cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Limpias, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros de la misma:

Presidenta: Alcaldesa-Presidenta.

Vocales:

Funcionario municipal, Letrado Adjunto a la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de Limpias.

Personal laboral municipal fijo, Arquitecto Técnico Adscrito a Servicios Municipales de Urbanismo y Arquitectura Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Limpias.

Secretario:

Personal laboral fijo, Auxiliar Administrativo Adscrito a Servicio de Contratación.

Asisten también al acto, varios representantes de las empresas que han presentado oferta en el procedimiento de contratación, concretamente asiste xxxxxxxxxxxxxxxx



AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

Por la Presidencia se da por abierto el acto, procediéndose en primer lugar a informar a los asistentes, que han sido admitidas a la licitación las tres empresas que han presentado ofertas y cuya documentación administrativa ya fue examinada por la Mesa en sesión celebrada el pasado 13 de Abril de 2023 y que son: xxxxxxxxx

Seguidamente y habiendo tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento con fecha 25 de Abril pasado (nº . 628/2023 de entrada en el Registro General) el informe de técnico cualificado en la materia objeto del informe, solicitado por acuerdo de la Mesa de Contratación, para la valoración de la documentación presentada en los Sobres "B" y que a solicitud de la Presidencia ha emitido xxxxxxx, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, actual Tesorera del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Por la Sra. Presidenta de la Mesa se da lectura pública del contenido íntegro de dicho informe de "viva voz". De las conclusiones del mismo, se obtiene la siguiente puntuación de la documentación presentada por los licitadores en los Sobres "B" cuantificable mediante juicios de valor, según dispone la Cláusula Undécima. B) de los Pliegos de Cláusulas Administrativas:

Empresa licitadora	Propuesta trabajo y organización (hasta 14 puntos) APARTADO B.1	Medios personales, materiales y herramientas informáticas (hasta 10 puntos) APARTADO 8.2	Total :24 puntos máximo SOBRE B
xxxxxxx	5	7	12
xxxxxxx	2	4	6
xxxxxxx	14	9	23



AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

Por la Presidencia y a solicitud de alguno de los representantes de las empresas ofertantes que asisten al acto, se informa sobre la posibilidad de obtener copia de dicho informe, previa solicitud por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

A continuación y visto el contenido de las conclusiones que contiene el informe emitido por la técnico especialista, solicitado por acuerdo de la Mesa de Contratación, para la valoración de la documentación presentada en los Sobres "B" y del que se ha dado conocimiento a la Mesa y lectura pública anteriormente, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan aceptar íntegramente el contenido del mismo y valorar las ofertas que contienen los Sobres "B" de conformidad a las puntuaciones que se indican en las conclusiones de dicho informe.

Seguidamente se procede por los miembros de la Mesa a la apertura de los Sobres "C" de las ofertas presentadas por los licitadores, con los siguientes resultados a la vista del contenido de la documentación que presentan.

En relación al Criterio cuantificable incluido en los apartados A.1, A.2 y A.3 de la Cláusula Undécima de los Pliegos de Cláusulas administrativas, se presentan las siguientes ofertas:

Empresa licitadora	% de lo recaudado en voluntaria	% de lo recaudado en vía ejecutiva	% inspección
XXXXXXXX	1,70	23	15
XXXXXXXX	3	29	15
XXXXXXXX	1,75	23,75	15

Valorándose las ofertas anteriores, con los criterios establecidos en el apartado A) de la Cláusula Undécima de los Pliegos, con el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Baja recaud. voluntaria (max. 25ptos.)	Baja recaud. ejecutiva (max. 25 ptos.)	Baja tarifa inspección (max. 10 ptos.)	Total puntos obtenidos A.1-A.3 (máximo 60 ptos.)
XXXXXXXX	25	25	10	60
XXXXXXXX	0	4	10	14
XXXXXXXX	25	25	10	60

En relación a los criterios cuantificables incluidos en los apartados A.4 (criterios de calidad) y A.5 de la Cláusula Undécima, según las certificaciones de calidad vigentes cuya posesión acreditan documentalmente los ofertantes; así como de las propuestas de



AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

- 1º), xxxxxxxx, que ha obtenido una puntuación TOTAL de 99 puntos.
- 2º xxxxxxxx, que ha obtenido una puntuación TOTAL de 78 puntos.
- 3º xxxxxxxx, que ha obtenido una puntuación TOTAL de 27 puntos.

Y finalmente la Mesa de Contratación considerando todo lo anterior y el contenido de las ofertas unido al expediente, y por unanimidad de sus miembros con voz y voto, ACUERDA resolver el concurso y elevar al órgano de contratación para que lo apruebe, propuesta de adjudicación provisional del Contrato de Servicios de Colaboración en la Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos Locales y demás Ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Limpias, a la empresa xxxxx, con xxxxxxxx, en el precio del 1,75 % para Recaudación en período voluntario, un precio del 23,75% para Recaudación ejecutiva, y un precio del 15% para Inspección; y requerir al adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles presente toda la documentación referida en la Cláusula Decimoséptima de los Pliegos de Cláusulas Administrativas del expediente, advirtiéndole que de no cumplimentarse el requerimiento en dicho plazo se entenderá que retira su oferta.

La Presidencia da por terminada la reunión a las doce horas y quince minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y acordado, extendiendo la presente acta que una

vez leída, con la Sra. Presidenta y Secretario todos los demás asistentes.

LOS VOCALES.
Fdo.

Consta la firma

EL SECRETARIO DE MESA.
Fdo.

Consta la firma